

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3537 de fecha 29 de noviembre de 2012, que contrató directamente a Dimacofi S.A. para el servicio de reparación y adquisición de un Photconductor Unit Tipo 1515 115/220 v/; y Transfer Roller AF-1013/1515, por la suma única y total de \$ 173.851 IVA Incluido.
- 2.- Que por un error involuntario en el referido decreto se señaló que el valor del contrato era por la suma única y total de \$ 173.851 IVA Incluido, en circunstancia que lo que correspondía es la suma única y total de \$ 173.851 más IVA.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 3537 de fecha 29 de noviembre de 2012, en el sentido que la suma que corresponde es \$173.851 más IVA.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Diplad
Adquisiciones
Jurídico